



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

No.155

PARA: EAPB, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS y PRIVADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCION

ASUNTO: REQUERIMIENTO RED DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA PRUEBAS RAPIDAS DEL VIRUS COVID-19, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

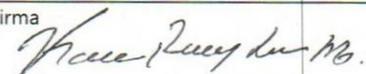
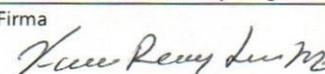
FECHA: ABRIL 28 de 2020

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, como entidad rectora del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento, en ejercicio de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control descritas en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001 y propendiendo por garantizar el derecho fundamental a la salud de la población del departamento, según el artículo 6 de la Ley 1751 de 2015, requiere a todas la EAPB en ambos regímenes y a su red de prestadores de servicios de salud que operan en el departamento de Nariño, para que cumplan a cabalidad con los algoritmos de uso de pruebas diagnósticas en COVID-19 y tengan en cuenta las recomendaciones para la realización de las pruebas rápidas serológica de tamizaje para la detección de infección por el COVID-19, con las características de: oportunidad, accesibilidad y seguridad descritas en el artículo: 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016.

En consecuencia, se solicita a todas las EAPB del departamento de Nariño, que de carácter urgente, envíen reporte y certificación de la red diagnóstica que podría realizar las pruebas rápidas serológica de tamizaje y RT - PCR para la detección de infección por el COVID-19, por cada municipio del departamento, con sus contratos respectivos con los prestadores y los canales de comunicación que permitan realizar garantizar su accionar operativo, así como comunicar al CRUE del IDSN y las direcciones locales de salud la red dispuesta para la atención de personas infectadas por el COVID-19, de manera inmediata.

Para tal efecto enviar lo requerido al correo calidadyaseguramiento@idsn.gov.co antes del 30 de mayo del 2020


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
DIRECTORA IDSN

Proyectó: KAREN ROSSMERY LUNA MORA Subdirectora de calidad y aseguramiento		Revisó: KAREN ROSSMERY LUNA MORA Subdirectora de calidad y aseguramiento	
Firma 	Fecha: MARZO 19 de 2020	Firma 	Fecha: MARZO 19 de 2020

